

Escuelas protegidas: de la formación al control

El debate sobre la violencia escolar reaparece periódicamente en la agenda pública y vuelve a situar a la escuela en el centro de la discusión política. Como espacio formativo, de convivencia, interacción y construcción de vínculos, la escuela enfrenta constantemente expresiones de violencia que tensionan su propósito educativo y las dinámicas de las comunidades que la habitan. Sin embargo, gran parte de la controversia suele abordarse desde perspectivas políticas, normativas o jurídicas, dejando en segundo plano los efectos que estas medidas tienen sobre las comunidades educativas y, especialmente, sobre el profesorado.

En este escenario, la sociedad continúa trasladando hacia las escuelas y los docentes responsabilidades que exceden ampliamente su tarea profesional y su propósito formativo. Con ello, otras instituciones y estructuras sociales terminan desentendiéndose de funciones educativas que también les corresponden. Iván Illich advertía hace décadas que el trabajo, la vida ciudadana, la política e incluso la vida familiar parecían depender crecientemente de la escuela,

debilitando la responsabilidad compartida de la sociedad en la formación humana.

Las propuestas orientadas a enfrentar la violencia escolar han tendido a repetirse bajo distintos nombres, pero con enfoques similares. Aunque buscan garantizar entornos seguros y saludables — aspiración legítima de cualquier comunidad educativa —, medidas como la revisión de mochilas y pertenencias, la regulación de la vestimenta, los controles de identificación o la eventual intervención policial configuran estrategias centradas en la vigilancia y el control. No sólo regulan conductas, sino también formas de habitar la escuela, la estética y la corporalidad de los estudiantes, incorporando además la posibilidad de judicialización como parte del tratamiento del conflicto.

Lo preocupante es que, en medio de estas discusiones, la escuela y el profesorado suelen quedar reducidos a un rol meramente disciplinario. Nuevas — aunque conocidas — tareas recaen sobre los docentes: supervisar, controlar, prevenir y aplicar medidas que poco tienen que ver con la esencia pedagógica

de su labor. Surge entonces una pregunta inevitable: ¿seguiremos depositando en los profesores la responsabilidad de resolver problemáticas sociales complejas que exceden el aula?

En un contexto donde los aprendizajes y el desarrollo integral de los estudiantes debiesen ocupar el centro de la acción pedagógica, la regulación disciplinaria termina convirtiéndose en una carga complementaria que los docentes asumen muchas veces sin apoyo suficiente y bajo crecientes niveles de exigencia. Así, la función formativa corre el riesgo de desplazarse progresivamente hacia una lógica de control. Bajo esta perspectiva, el peligro es evidente: cuando la protección se transforma en sobrerregulación, la escuela puede deslizarse, casi sin advertirlo, hacia un espacio donde predomina la sospecha y la vigilancia permanente por sobre la formación, la convivencia y la confianza que deberían sostener la experiencia educativa.

Andrea Figueroa Vargas,
investigadora y académica Facultad de
Educación, U. Central